

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 092

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE NOTA Nº 59/20
SOLICITANDO PRORROGA DE TREINTA (30) DÍAS HÁBILES
AL INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE
CÁMARA Nº 126/20.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
PODER LEGISLATIVO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

05 NOV 2020

MESA DE ENTRADA

N° 092 Hs. FIRMA:

Provincia de Tierra del Fuego A.C.I.A.S.
"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"
Presidencia

REGISTRO N° 1493	03 NOV 2020	13250
FIRMA		folios



Pablo SEBECA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA N° 059/2020
LETRA: M.J.G

USHUAIA, 30 de octubre 2020.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
MONICA URQUIZA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete, y conforme lo establecido en el artículo 12 inciso 4 Ley Provincial N° 1301, con relación a lo requerido mediante la Resolución N° 126/20 de la Legislatura Provincial, dada en la Sesión Ordinaria del día 25 de septiembre del corriente año.

Sobre el particular, de conformidad con lo expuesto en la Nota N°0717/20 Letra: I.P.V.Y.H. (P), suscripta por la Presidenta del Instituto Provincial de Vivienda y Habitat, cuya copia se adjunta, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo de treinta (30) días hábiles, ello con la finalidad posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado en la referida resolución.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

**PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA**

[Firma manuscrita]

TITA
Paulo
Agustin

Firmado digitalmente por
TITA Paulo Agustin
Fecha: 2020.10.30
17:55:08 -03'00'

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"
Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

04 NOV 2020



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT



NOTA N° 0717

LETRA: I.P.V.Y.H. (P)

Ref.: Resol N° 126/20 L.P.

USHUAIA,

21 OCT 2020

SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

En virtud al dictado de la Resolución de referencia y vuestra Nota N° 90/20, mediante la cual solicita información vinculada con el Instituto a mi cargo, es que tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitar ampliación de plazo para dar respuesta a la misma.

Ello en virtud a la necesidad de coordinación de diversas áreas del Instituto para recabar la información necesaria, en un marco de reorganización interna mediante sistema de guardias mínimas como medida preventiva de acuerdo a los protocolos sanitarios establecidos por la Pandemia Covid-19.

Sin mas que informar y quedando a vuestra disposición, saludo cordialmente.

Arq. Leticia Hernández
Presidenta
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT

Abog. Gonzalo CARBALLO
SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

S _____ // _____ D.-